

ochocientos veinte y dos y veinte y tres  
tanto para exigirles la cantidad que  
deudan segun ellas, como para sacar  
una lista de todos los deudores que  
las mismas deudan a favor de la  
por varios ramos y repartim<sup>tos</sup> de años  
anteriores, para proceder a su cobro  
con el fin de ver si son bastantes para  
la solvencia de todo lo antes dicho,  
no se repartira mas al Pueblo, puesto  
que en aquellos repartim<sup>tos</sup> tienen ya  
varios veines la cantidad de lo que  
en ellos y otros ningunas, y por ello debe  
igualarse todo.

Y no ocurriendo otra cosa de que tra-  
tar por ahora, se concluyo este acto  
y firman en unido de q. Certifico =

Josef Yelo Gomez, Juan Carrillo

Josef Gomez  
Simon

Barcelon

Figueras

Josef Mas

Imprenta  
de  
Maquim Yelo  
Gomez

Acto en la villa de Abarca y acto cont.

